

CENTAURUS 2002, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro número 8, a las trece horas del día 24 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Modificación de los artículos 1, 2, y 7 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales. Adaptación en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Quinto.—Delegar en el Consejo, para que si lo considera oportuno, solicite la exclusión de cotización oficial de las acciones representativas del capital social, o en su caso, la inclusión en un sistema organizado.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don José Piñero Moya.—26.458.

CENTRO MÉDICO MAESTRANZA, S.A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Téllez número 30 de Madrid, para el próximo día 22 de junio de 2004, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Deliberación y decisión, en su caso, sobre reducción de capital social y, en consecuencia, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Acuerdo relativo al acogimiento al régimen de consolidación fiscal del Impuesto de Sociedades.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria.

Se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en su domicilio social los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 25 de mayo de 2004.—Severiano Solana Martínez, Administrador Único.—25.840.

CENTRO MÉDICO SALUS BALEARES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**YIBIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 20 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de YIBIS, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal, cuyo patrimonio se transmite en bloque a Centro Médico Salus Baleares, Sociedad Limitada.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Palma de Mallorca, a 20 de mayo de 2004.—El Administrador de Centro Médico Salus Baleares Sociedad Limitada, Don José Carlos Paz Figueroa.—El Administrador de Yibis, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Doña Beatriz Paz Brown.—24.979.

2.^a 1-6-2004

CERÁMICA FUSTE, S. A.*Junta General Ordinaria*

De conformidad al Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 29 de junio de 2004 a las doce horas, en el domicilio social (Carretera de Palau de Anglesola, n.º 3 de Fondarella) en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, Gastos e Inversiones relativas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la compañía durante el expresado ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de los medios admitidos por el Artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fondarella, 17 de mayo de 2004.—Administrador, Lorenzo Domingo Domingo.—25.040.

CERÁMICA LA ANDALUZA DE BAILÉN, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Cerámica La Andaluza de Bailén, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de junio de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y caso de ser preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen de la propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación, en su caso, del acta.

Bailén, 26 de mayo de 2004.—El Administrador General, Pedro José García Navio.—26.395.

CIENER, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente) SOCIEDAD DE FOMENTO ENERGÉTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

Se hace público que con fecha 21 de mayo de 2004 los Accionistas Únicos de «Ciener, Sociedad Anónima Unipersonal» («Sociedad Absorbente») y «Sociedad de Fomento Energético, Sociedad Anónima Unipersonal» («Sociedad Absorbida») aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Bilbao y Valladolid y ello sobre la base de los balances de fusión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003 que fueron igualmente aprobados en la misma fecha respectivamente por ambos Accionistas Únicos.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artícu-